

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Sábado 2 de Abril de 1864.

Redacción y Administración, Calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 122.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

SECCION POLITICA.

EL VALOR Y LA LEALTAD.

Tenga, pues, la mayor cautela y prudencia, para no ser sorprendido por los engaños de los cortesanos, que continuamente buscan todas las ocasiones de engañar al príncipe, para acumular riquezas y honores, haciendo escarnio de la inocencia de otros...

Hicimos ayer algunas indicaciones sobre los funestos resultados del miedo, cuando acomete a los gobiernos y a los legisladores, y especialmente cuando se apodera de los monarcas. Diremos hoy sus palabras acerca del valor, que debe ser una de sus principales virtudes cívicas, entendiendo que, así como el miedo no debe confundirse con la prudencia, tampoco el valor debe rayar en temeridad.

Pasaron aquellos siglos en que el estado normal de la sociedad era la guerra; pasaron aquellas épocas en que los pueblos eran ejércitos armados, y los reyes sus capitanes en jefe, que personalmente los conducían al combate, que personalmente ayudaban a la pelea, partiendo con los demás guerreros la desgracia en la derrota ó los laureles del triunfo. No han menester, pues, los reyes en nuestros días hallarse poseídos de aquella fuerza de corazón y de brazos que necesitaron por espacio de más de doce siglos en España, para no dejar de ser los más intrépidos entre los más aguerridos soldados; amén que deben no carecer de la presencia de ánimo suficiente para mostrarse dignos de los pueblos cuyos destinos rigen, como se han mostrado algunos en ocasión reciente.

Pero después de pasadas esas circunstancias, es preciso que ostenten los monarcas otro valor de más subido precio: el valor de sus convicciones, el valor de sus determinaciones, el valor de la política que una vez planteada como buena y fecunda, para no parecer débil e irresoluto a los ojos del país, para no desmerecer en el respeto y consideración de los pueblos, para no dejar de cumplir los solemnes compromisos que una vez hayan contraído, y para no convertir en víctimas inocentes a los hombres honrados a quienes encomendarán la gobernanza del país.

Si los reyes deben estar adornados de todas las virtudes, para estimular con su ejemplo a los ciudadanos; si, como dice el P. Mariana en su obra citada, «es un príncipe inepto aquel que sólo establece los edictos suyos y las leyes de sus mayores con las palabras, y las destruye a un tiempo con sus vicios»; si «Imperio es gran dignidad, noble e honrada sobre todas las otras que los omnes pueden tener en este mundo temporalmente», como escribió el sabio D. Alonso, es menester que en los Tronos se conserve, sobre todas las cosas, la honradez y la lealtad; que si estas son las prendas de más valía que deben emplear a un caballero, cuánto no deben brillar en el pecho de aquel a quien los caballeros rinden homenaje, y en quien los pueblos necesitan mirar la personificación de la justicia y de la hidalgía?

Valor y lealtad: hé aquí dos virtudes principales para que, a la altura a que ha llegado la civilización europea, puedan los monarcas aspirar al amor de sus súbditos y al respeto y a la gloria en la posteridad.

Y para alcanzar ese amor, ese respeto, esa gloria y las bendiciones del pueblo, que son a veces deseos emanados del cielo, bastan los buenos deseos del monarca y sus más rectos y nobles propósitos. Nunca ha sido esto suficiente; mucho menos puede serlo en este siglo de extraordinaria actividad, de continua abulación de ideas y de proyectos, de pasmosa multiplicación de negocios de toda clase, carácter especial que marca a las sociedades un sistema libre de gobierno.

Cuando se hallaba en todo su apogeo la absoluta autoridad, el omnímodo poder de los monarcas; aun en aquellos tiempos oscuros y tenebrosos, de ignorancia y de barbarie, se descubren algunas riquísimas perlas de ingenio y de cordura, tanto más estimables cuanto más desconocidas u olvidadas, hoy que suele bastarse el saber humano, separándose de los caminos de la prudencia y de la justicia. No es un publicista de los modernos tiempos, no es un pensador de nuestros días, no es un ene-

migo de los reyes; es el rey Sabio, quien en la ley 17, tit. V, de la 2.ª Partida, estableció el siguiente precepto, el siguiente mandato, el siguiente deber de los monarcas. «Saber conocer los omnes, es una de las cosas de que el rey más se debe trabajar: ca pues que con ellos ha de hacer todos sus fechos, menester es que los conozca bien. E está conciencia ha de ser... de que costumbres e de que maneras son, e que fechos fizieren. Ca si esto non supiere, non sabrá ciertamente, en qual guisa ha de hacer vida entre ellos, nin a quales ha de honrrar, e de hacer bien, e de quales se ha de guardar. Onde el rey que assi non lo fiziese, por fuerza murian ellos de desconocerle, e a ser contra el, pues que a los buenos non fiziese bien, e a los malos pudiesen en buen estado.»

Hé ahí, pues, uno de los primeros y más principales deberes de los reyes, y la terrible y aterradora consecuencia que D. Alonso el Sabio dedujo de su falta de cumplimiento, asegurando lo que en otros libros se podría considerar como una amenaza, lo que en otra pluma se podría interpretar torcidamente, calificándolo de reto revolucionario: por fuerza murian ellos (los pueblos) de desconocerle, e a ser contra el...

Tristísimo ejemplo que confirma esta verdad, es el que la historia de ayer nos enseña. Contemplemos lo acaecido en el reino de Nápoles, cuyo último monarca no puede ser odiado con justicia ni aún por sus más implacables enemigos, por lo efímero de su reinado y por las rectas intenciones de que, aunque algo tarde, dió prueba en favor de sus pueblos. Contemplemos la desgraciada suerte del último Borbon napolitano, cuya juventud y cuyos infortunios despertaron las simpatías en todos los pechos nobles, especialmente en los castellanos, por ser una rama del árbol que con su sombra la cubrió durante tantos años este suelo clásico de la hidalgía. Contemplemos lo ocurrido en Nápoles, y veremos confirmado en tristes páginas cuanto ayer y hoy dejamos dicho en esta materia.

Al abandonar a Nápoles, suspirando como otro Boabdil, pudo al fin conocer, el joven monarca, que un error repetido de desgraciado en política lo había llevado a tan duro trance. Y cuantos aman la institución del Trono y por ella se interesan, pudieron también estudiar los sucesos contemporáneos para no verse por ellos sorprendidos, evitando no ser víctimas suyas. Recordemos los hechos.

Cuando a la muerte de Fernando II subió al Trono de Nápoles su desgraciado hijo, nada ni nadie le impedía haber llamado a los consejeros de su padre, manifestándoles que la política hasta entonces seguida, no era la que él se proponía practicar. El partido realista no podía quejarse, ni mucho menos acusar al Rey de deslealtad ni de perfidia. El partido liberal, que a consecuencia de la nueva actitud del Rey, había entrado a dirigir los asuntos públicos, empezaría a mandar dominado por la voluntad de aquel, tanto más fuerte, cuanto más espontánea había sido la iniciativa; los partidarios de la antigua política que hubieran querido adherirse a la nueva marcha, habrían podido hacerlo sin esa contradicción que deshonra y mata, supuesto que habrían seguido el rumbo fijado por su Rey a la nave del Estado; y los que hubiesen preferido retirarse, no habrían tenido que sufrir la violencia de la revolución, antes por el contrario, todos habrían respetado la firmeza de sus convicciones en la santidad de sus conciencias.

Francisco II no lo hizo así. Creyó deber gobernar a sus pueblos como lo gobernó su padre; comprometió personalmente al partido realista; le dió este partido su apoyo, le siguió en sus exigencias, ligó a su suerte la de sus hijos, la de sus intereses, la de su honra. Por el contrario, el partido liberal perdió toda esperanza, supuesto que la muerte del rey Fernando no sólo no le servía de nada, sino que le presentaba la perspectiva de un nuevo y largo reinado que empezaba a los 22 años de edad del monarca que lo desancaba.

Ahora bien; desde aquel momento, Francisco II, combatido por propios y extraños, lo cual no debió sorprenderle, tenía la obligación imprescindible y sagrada de morir ó vencer, una vez entablada la lucha, con los principios que había espontáneamente proclamado y con los hombres a quienes había comprometido. Si fué mal aconsejado al inaugurar

su política y esa equivocación debiera costarle el Trono, de seguro no le costaría la honra.

Comprometer a tantos hombres, y a sus familias y sus intereses, mandarlos que juran una fórmula política; conjurarlos en nombre del honor que van a los campos, a las ciudades, a todas partes, a defender aquella bandera; ver caer al joven soldado y al anciano general víctimas del plomo enemigo y hasta al infeliz empleado de policía herido con el puñal revolucionario, fieles a la voz del honor, a la santidad del juramento, saludando al César... y que después al César, cuando arriete el peligro, llegados hasta su persona, se le haga faltar a todo aquello que ha exigido de sus súbditos, y ceder, y decir y hacer lo contrario de lo que la víspera se le aconsejaba que dijera e hiciera... ese es un espectáculo que no quisieramos jamás presenciar los que hemos formado del amor al Trono una segunda religión.

Y no es eso lo peor, sino que no consiguen su objeto los que así afianza la historia. Desde el mismo instante en que un rey no cede a la convicción sino al temor, desde que sacrifica ó deja sacrificar a los que le han sido leales, claro es que le falta un apoyo sincero, espontáneo y fiel.

Los que le han impuesto su voluntad, le apoyarán si les sirve de instrumento, y mientras así lo crean útil a sus miras egoístas. El día en que abriegan el menor recelo ó el en que columbran un peligro para ellos, aparecerá siempre en la historia un Libro Romano.

No se olviden, pues, tan elocuentes enseñanzas. Aprendan los reyes a conocer a los omnes, teniendo para ello en cuenta los fechos que fizieren... No se olviden tampoco de dar a los que bien les sirven tales ejemplos de lealtad, de consecuencia y de justicia. Tengan resolución y valor para realizar los planes que consideren más provechosos a la felicidad pública; no desmayen ni se amedrenten, por grandes que sean los obstáculos que surjan ante tan patriótica empresa, y estén seguros de que de este modo serán amados y respetados en vida y ensalzados en la historia, que transmitirá sus nombres en páginas gloriosas.

CONGRESO.

Ayer continuó la discusión sobre el artículo primero del proyecto de ley de sanción penal en materia de delitos electorales, con escasisima concurrencia de diputados y habiendo sido los discursos que se pronunciaron por los Sres. Hernandez de la Rúa, que combatía el artículo, y Zorrilla, que le defendió, más propios de un certamen académico, que de una Cámara legislativa.

El abuso en que incurren muchos oradores, por hacer gala de sus conocimientos, ó por adquirir un nombre que les dé importancia en la profesión que ejercen, conduce a desnaturalizar los debates, a sacarlos del terreno verdaderamente práctico en que deben girar y a prolongarlos de un modo indefinido.

El Sr. Hernandez de la Rúa, por ejemplo, protestando ayer de lo que dijo un periódico, al apreciar cierta parte de su discurso del día anterior, nos pareció que atendía más a sus intereses como abogado, que a los del país, que son los que en primer término tienen obligación de ventilar los diputados, los cuales no pueden malgastar un tiempo que es necesario para discutir otros asuntos de mayor importancia.

Semejantes digresiones hacen largos y pesados los debates, los apartan de su cauce natural y dan lugar a que ocupen el puesto del punto que se controvierte, disertaciones ampulosas y eruditas, que distraen y fatigan el ánimo.

Todos los que asisten a las sesiones de los Cuerpos deliberantes, se supone, ó debe suponerse con fundamento, que están versados en el conocimiento de los principios generales de la ciencia política y sus auxiliares, y por lo tanto es completamente inoportuno entrar en detalles y consideraciones que no hieran de frente la cuestión de que se trata.

La teoría de la amnistía y del indulto, así como su historia y los efectos que han producido en diversos países, serán muy a propósito para una academia, pero no cuando se busca una solución que ponga término a los abusos electorales; y hablar con motivo de los mismos de Roma y Grecia y la Edad media, es perfectamente ocioso, por no decir indigno.

Así que, a pesar de haberse invertido ayer en la discusión del artículo primero del proyecto de sanción penal casi toda la sesión, no pudimos divisar, al finalizar la misma, cuándo se votará.

Y tengase en cuenta que hay muchas enmiendas presentadas, que después comenzará la discusión de reforma constitucional, que luego vendrá la de presupuestos, que urge modificar la ley de imprenta, y que el tiempo apremia, porque la estación avanza y el marasmo crece, que alterando con todos estos asuntos, pide turno el proyecto de incompatibilidades parlamentarias, y que por lo mismo es preciso aprovechar las horas, los instantes, si ha de ser útil de algún modo la actual legislatura, entrada ya en su último tercio.

No discutiéndose en ella, a causa de la sensible falta de los progresistas y los demócratas, grandes principios de escuela, elevadas doctrinas de partido, no hay razón ni motivo para que se quiera dar proporciones de una trascendente controversia, a lo que no es ni puede ser, tratándose de un proyecto como el a que nos vamos refiriendo, otra cosa que escaramuzas de familia, en que quizá no se atraviesa más que un pueril sentimiento de amor propio.

Creemos, en vista del curso lento y ardo que sigue el debate de sanción penal, que todos deben procurar descartarle de lo que no sea indispensable y esencial, a menos que no se piense, como nosotros pensamos, que así se logra entretener el tiempo, de modo que en lo que resta de legislatura sólo queden aprobados en ambas Cámaras la abolición parcial e incompleta de la reforma y los presupuestos.

CUESTION IMPORTANTE.

La Gaceta de ayer ha publicado el índice de las resoluciones del gobierno durante el mes de Marzo. De él aparece que el ministerio actual ha hecho los nombramientos y concedido las gracias que a continuación reproducimos, calificando la opinión de los recompensados para que se vea que los que siendo moderados lo apoyamos, no tenemos motivos para entusiasmarnos ni seríamos acusados seguramente de interesados. Hé aquí la lista en la cual omitimos las traslaciones.

- Día 4.—D. Joaquín Jovellar, subsecretario de Guerra.—Union liberal.
- Día 5.—D. Ricardo Chacon, fiscal de imprenta.—Union liberal.
- Día 6.—D. José Elduayen, subsecretario de Gobernación.—Union liberal.
- Día 7.—D. Manuel Ruiz Higuero, gobernador de Córdoba.—Union liberal.
- Día 8.—D. Enrique Cisneros, gobernador de Alicante.—Union liberal.
- Día 10.—D. Eduardo Butler, oficial del ministerio de la Guerra.—Union liberal.
- Día 11.—D. Marqués de Sierra-Bullones, director de caballería.—Union liberal.
- Día 12.—D. Zacarías José Casaval, oficial de Gobernación.—Union liberal.
- Día 13.—D. Juan Alonso Colmenares, secretario del Gobierno de Madrid.—Union liberal.
- Día 14.—D. Manuel Secades, subsecretario de Hacienda.—Union general.
- Día 15.—D. Esteban Moreno Lopez, vice-presidente de la comision de Hacienda en Paris.—Union liberal.
- Día 16.—D. Manuel de Lara, vocal de la comision de leyes mercantiles.—Union liberal.
- Día 17.—D. Fernando Calderon Collantes, consejero de Estado.—Union liberal.
- Día 18.—D. Frutos Saavedra Meneses, director de Obras públicas.—Union liberal.
- Día 19.—D. Gaspar Nuñez de Arce, oficial de Fomento.—Union liberal.
- Día 20.—D. Antonio Lopez de Letona, gobernador de la Corona.—Union liberal.
- Día 21.—D. Ramon Cuervo, gobernador de Teruel.—Union liberal.
- Día 22.—D. Joaquín Maldonado Macanaz, gobernador de Pontevedra.—Union liberal.
- Día 23.—D. Benito Canella Méana, gobernador de Santander.—Union liberal.
- Día 24.—D. Vicente Lozano, gobernador de Guadalupe.—Union liberal.
- Día 25.—D. Higinio Polanco, gobernador de Orense.—Union liberal.
- Día 26.—D. Miguel de los Santos Bañuelos, subsecretario de Estado.—Union liberal y disidente.
- Día 27.—D. José O'Donnell, contador central de Hacienda.—Union liberal.
- Día 28.—D. Romualdo Lopez Ballesteros, director general de Aduanas.—Union liberal.
- Día 29.—D. José Farinas, presidente de la junta de Clases pasivas.—Union liberal.
- Día 30.—D. Marqués de la Habana, grandeza de España.—Union liberal, de política propia.
- Día 31.—D. José de Posada Herrera, gran cruz de Carlos III.—Union liberal.
- Día 1.—D. Santiago Fernandez Negrete, la misma gran cruz.—Union liberal.
- Día 2.—D. Francisco Javier Caamuño, gobernador de Lugo.—Union liberal.
- Día 3.—D. Alejandro Shee y Saavedra, secretario ordenador de pagos de la presidencia del Consejo de ministros.—Union liberal.
- Día 4.—D. Joaquín Escario, director general de Contribuciones.—Union liberal.

Día 28.—D. Antonio Romero Ortiz, director de Hipotecas.—Union liberal.

Día 29.—D. Miguel Flores, gobernador de Gerona.—Union liberal.

Día 30.—D. Antonio Ros de Olano, director de infantería.—Union liberal.

Día 31.—D. Enrique del Pozo, secretario del tribunal de Guerra y Marina.—Union liberal.

Día 1.—D. Rafael Lopez Ballesteros, ascenso a general.—Union liberal.

Día 2.—D. Fulgencio Smith, ascenso a general.—Union liberal.

La Gaceta no habla del Toison renunciado por el duque de Tetuan, ni de las grandes cruces para los Sres. Salaverría y Vega Armijo; que han dicho los periódicos haber sido también rechazadas.

Además de estos nombramientos y gracias ha concedido el gobierno la grandeza de España a don Francisco Armero, y el Toison de oro al señor marqués de Pidal, cuyos merecimientos son innegables, pero siendo jefe del gobierno el Sr. Mon, no tienen estas concesiones un carácter político marcado.

Para los moderados históricos ha habido, la vuelta del Sr. Arrazola a la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, y las cesantías consiguientes a los nombramientos que quedan mencionados (1).

Los que quieren para sí los principios y para otros los empleos, no pueden menos de quedar completamente satisfechos, al menos respecto a lo último, con la casual distribución del mes que acaba de espirar. ¡Dios mejore sus horas para los que sean de gusto diferente!

La Iberia copia de LA LIBERTAD estas palabras: «No se quiere aplacar la indignación del partido a que pertenece La Iberia, sino que al contrario, se le irrita, como se irrita a todos los que rinden culto a los principios; pues vendrá a inundar la situación un mar terrible de reñores.»

Y añade las siguientes: «Estas palabras son de un periódico moderado: son de LA LIBERTAD.»

Al leer este conciso é intencionado comentario nos asalta una duda que estimáramos a nuestro colega aclararse.

Se ha propuesto pura y simplemente corroborar sus motivos de queja con nuestra opinión? Si tal es su propósito nada se nos ocurre decir.

Ha querido indicar cierta extrañeza de que el periódico LA LIBERTAD lamente los desafueros cometidos contra el partido progresista por el vicarismo? Si tal ha sido su intención, tendríamos razón para quejarnos de nuestro colega.

Nobles adversarios, nos hemos puesto de su parte cuando lo hemos creído ofendido, no porque necesite de nuestro apoyo, pues para defenderse de los ataques del vicarismo, se basta y se sobra, sino porque la justicia de la causa de un partido, debe ser común para todos los hombres públicos que quieren ser justos ante todo, y porque cuando un partido digno no es debidamente respetado, los demás deben temer sufrir la misma suerte por el que vilipendia ó escarnece.

Cortes no quita a lo valiente, dice el refrán. Si La Iberia es adversario noble que creamos, no se hará un sacrificio en juzgar leales nuestras protestas.

Los diarios ministeriales anunciaron hace algunos días que estaba terminado el proyecto de ley de imprenta, que constaba sólo de seis ó siete artículos y que inmediatamente se presentaría al Congreso.

Pero el tiempo pasa, los Consejos de ministros menudean todavía para tratar de esta cuestión, y se hacen comentarios con motivo de tanto Consejo y de tanta tardanza.

El mejor medio de demostrar que no tienen fundamento esos comentarios, es presentar el proyecto a las Cortes; pero, a juzgar por un artículo que publica anoche La Epoca, nos parece que se dilatará esa presentación por algún tiempo, y que acaso no quedará discutido en la presente legislatura.

Semejante creencia nos aterroriza, porque con la ley vigente, y en la previa censura y la recogida previa; que tan en movimiento ponen el lápiz azul, y el rojo y el amarillo del fiscal de imprenta, la suerte de esta noble institución es por demás triste y precaria.

Yo estaría más tranquilo si Polignac no le estuviera tanto.

Estas palabras, recordadas por La Regeneración, son de Metternich, pronunciadas en Viena, en una conferencia que celebró con el embajador francés pocos días antes que ocurrieran los desastres de 1830.

Polignac, confiando demasiado en sus fuerzas y en su prestigio, se reía de los que le recordaban la peligrosa confianza de los ministros de Luis XVI. Guizot en 1818 en Enero se reía de los que le recordaban la risa funesta de Polignac en 1830.

Las circunstancias, decía, no son las mismas, y por otra parte, soy yo el primer ministro. Esto se decía el 20 de Enero. Treinta y cinco días después, el día 24 de Febrero siguiente, con lágrimas de

(1) No consentimos en adjudicar a los moderados históricos el Toison dado al rey de Dinamarca, los que están a su cabeza son media docena de horrachones... ¡hé aquí un gran motivo de alarma!

M. de Puizer había entrado en el castillo por la parte opuesta a la en que estaban las turbas, y por consiguiente no había visto nada.

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

(Continuación.)

—No se dirá nunca que me he dejado robar impunemente, contestó Antonio.

—No sólo vino y dinero, sino cuanto pidan: dáselo todo; todo lo que hay en casa si es preciso, exclamó Juan, que veía ya llegar la cabeza de la columna a la puerta de la granja: ¿no ves que se dirige al castillo?... Es preciso detenerlos aquí todo lo más que se pueda.

—¡Hola! ¡van al castillo! repuso Antonio: esto es otra cosa; se hará lo posible porque no pasen de aquí.

Juan dió un apretón de mano a Antonio y se marchó precipitadamente por una puerta trasera, acercándose al bosque sin ser visto por los apocados.

En aquel momento llegó la muchedumbre, que rodeó la casa por todos lados y se presentó a la puerta principal, gritando:

—Si tenéis hambre, aquí tenéis comida, tomad y satisfacíos.

Una parte de la turba invadió al instante todas las habitaciones bajas y el patio y empezó a registrarlo todo, los graneros, la bodega, la cocina, los cuartos de dormir, echando mano a cuantos comestibles encontraban.

Cuando estuvieron así ocupados en el pillaje y dispersos por toda la casa, Juan, que temeroso de que su hermano no tuviese suficiente serenidad para seguir sus instrucciones, había vuelto atrás y quedándose escondido entre las tapias de la parte trasera de la granja, hizo llamar a Antonio por uno de los trabajadores de la casa, y le dijo:

—Ahora que toda esta gente tiene ocupación por algún tiempo, monta a caballo y corre a escape hasta Amboise a dar parte a la autoridad para que venga inmediatamente la gendarmería, previniéndola que marche directamente sobre el castillo de Roca-Blanca.

Efectivamente, aprovechándose del tumulto y confusión que reinaba en la granja en aquellos momentos, Antonio sacó un caballo de la cuadra sin que nadie fijase en él la atención, y montando en seguida, partió como una exhalación sin que nadie lo notase.

Entretanto la turba multa iba recogiendo todos los panes que había en la despensa, arrojando algunos a los que habían quedado a la parte de afuera por no haber ya en la casa. En cuanto le-

gaban las hogazas a manos de la multitud eran partidos en mil pedazos, y algunos que caían al suelo eran pisoteados y reducidos a harina por las oleadas de aquella turba frenética. Otros fueron a la bodega y sacaron algunas cubas de vino al patio, en donde quedaron vacías en un momento, vertiéndose más de la mitad del líquido, con los furiosos embates que se daban unos a otros para poder ser los primeros en beber.

Los sacos de harina eran arrojados por las ventanas, y los que los cogían en su afán de apropiárselos, se los arrancaban de las manos unos a otros rompiendo los sacos y derramando el contenido de que de este modo se perdía sin aprovechar a nadie.

El cazador, entretanto, escondido detrás de una empalizada, estaba observando todos los movimientos de la multitud, sin ser notada su presencia.

Sin embargo, al cabo de un buen rato y cuando muchos estaban ya medio ebrios, resonó de pronto una voz gritando:

—¡Al castillo! ¡Al castillo!

ban con más fuerza, gesticulando y lanzando terribles imprecaciones al mismo tiempo que blandían las diferentes armas é instrumentos de que iban armados.

—¡Mueran los logreros, los acaparadores! gritaban furiosos.

A todo esto, Juan salió de la maleza y corriendo a lo largo del bosque, llegó a Roca Blanca casi tan pronto como los amotinados, entre los cuales se mezcló para no ser notado.

Cuando Clarita había llegado al castillo, enviada con toda premura por el cazador, como hemos dicho, M. de Puizer no se hallaba desgraciadamente en casa, y no volvió hasta poco tiempo después de haberse presentado las turbas en la granja. En cuanto le vio entrar, Clarita, que no había soldado a su niño de los brazos, corrió a su encuentro y le contó con voz trémula y apagada por el terror todo lo que había visto.

Por una fatalidad, al hacer su relato tuvo que mezclar en él varias veces el nombre de Juan.

—¡Todavía ese hombre! exclamó cólerico M. de Puizer. El Sr. Juan debería saber ya que no me gustan los avisos.

Y al ver que Clarita, interrumpida tan bruscamente se había quedado como alelada mirándole con la boca abierta.

amargura intentaba M. Guizot borrar sus antiguas sonrisas de incredulidad. ¡Ya era tarde! Cuando se sientran vientos, sólo es posible recoger tempestades!

«Débiles ya y casi decrepitos nuestros antiguos partidos, nos dan el singular espectáculo de sostenerse el uno al otro en su difícil marcha: así es que acabamos de ver a un ministerio moderado ocupando su tiempo en organizar al partido progresista, en tanto que los órganos de este partido contemplaban con cierta delectación morosa el inesperado advenimiento al poder de su adversario.»

Esto decía anoche, entre otras cosas, *La Epoca*, en tono irónico, y mostrándose como admirada. ¡Se admira y casi se burla nuestro colega de que los grandes partidos moderado y progresista se congratulen de sus mismos triunfos, se feliciten por sus respectivas esperanzas de completa reorganización! Pues, ¿no comprende *La Epoca* toda la generosidad y nobleza de semejante conducta? Mutuamente se respetan los dos grandes partidos constitucionales, porque respectivamente es el uno el complemento del otro, y ambos constituyen el sistema constitucional, bastardeado, falsado desde el instante mismo en que se presenta un grupo de hombres sin ideas ni principios, atacando á entrambos, robando al progresista sus doctrinas, para hacerlas objeto de ludibrio y de mofa cruel, y robando también las suyas al moderado, para adulterarlas y escarnecerlas, convirtiéndolas en bandera de reacción y despotismo.

Ambos partidos se respetan y se desean el uno al otro prosperidad y gloria, porque aspiran al triunfo completo de la idea liberal; y ambos se coaligarian, si preciso fuera, en su defensa, atacando al enemigo común; á esa fracción osada y expectante, en cuyas manos morirían todas las libertades públicas.

Las Noticias y algún otro periódico, ocupándose de la próxima discusión que tendrá lugar en el Congreso acerca de la abolición de la reforma de 1837, se equivocaron ayer, diciendo que contra ella habían hablado en la alta Cámara los Sres. Pastor y Roncali.

Al decir esto han padecido una distracción; supuesto que el Sr. Pastor no tomó parte en los debates, y fué el ilustrado Sr. Roncali el único senador que combatió el proyecto, como auténtico é injusto, demostrando lo absurdo de su disposición transitoria.

- Suav cuique.

Anoche si que daba miedo *La Política*, decía: «Las Novedades amenaza, LA LIBERTAD amenaza, El Clamor Público amenaza también, y no digamos nada de los diarios democráticos, que son una amenaza en movimiento.»

Parécenos que los históricos han adoptado un mal sistema, que si algo revela es la debilidad crónica que los aqueja.

Al paso que van, dentro de poco tiempo progresistas y moderados fortalecerán su estómago en la misma mesa revolucionaria. Pero los advertimos que si el gobierno no se separa como nos proponen, no será probable de la senda liberal que sigue, ni los pequeños artículos de los unos, ni las manifestaciones cutáneas de los otros producirán el menor efecto en la opinión.

La Política vino atacada de la rabia. Cuando tal efecto le causan los artículos de *Las Novedades*, del *Clamor*, de *La España*, de *LA LIBERTAD*, se puede preguntar con razón: ¿Pica, pica?

Hoy por la noche se reunirá la comisión general de presupuestos para proceder al examen de los de Gracia y Justicia, Ultramar y presidencia del Consejo.

Hecho este examen, sólo quedarán por ultimar los presupuestos de Guerra y Fomento, que son de los más complicados y difíciles.

A pesar de todo se cree que en la semana próxima quedarán terminadas las tareas de la comisión, y en la semana siguiente podrá ya entrar el Congreso en esta importante discusión.

El *Bien Público*, periódico progresista, amplía ayer lo que nosotros hemos manifestado sobre coalición de los partidos. Véase cómo se expresa contestando al *Eco del País*:

«Empezaremos diciendo á los vicalvaristas, que con el artículo inserto en *El Eco del País* de ayer han creído santiguarse y se han saltado los ojos: tan cierto es, que cuando no se defienden la razón y la buena causa, los argumentos son contraproducentes, y los tiros se vuelven contra el que los dispara. *El Eco del País* ataca duramente la supuesta boda entre los partidos históricos, y la presenta como cosa mala. Digamos los vicalvaristas, los que quieren ser y se llaman el gran partido de la unión liberal, cuáles es el programa de ese también supuesto partido, y de qué elementos está compuesto. Una agrupación informe de hombres de color moderado y de color progresista, moderados y progresistas no por convicción, no por la noble y desinteresada idea de dar días de gloria y de felicidad á la patria, sino con el santo y loable objeto de medrar y de colocarse en su posición personal, contando de especuladores políticos, es lo que se llama por los vicalvaristas el gran partido de la unión liberal; el partido salvador del Trono y de la patria; pero cuidado que si los hombres notables, los hombres de valor de los partidos históricos se uniesen, ¡oh! entonces resultaría una amalgama monstruosa. ¿Qué lógica tan acomodaticia tienen los vicalvaristas!»

Contestando á una pregunta de *El Diario Español*, dedica *La Iberia* las siguientes palabras, de una verdad innegable:

«Nosotros, ni desfiguramos los hechos históricos, ni tratamos de negar nunca lo que sea cierto.»

No negamos que el Sr. Mon combatiera la reforma en 1837; diremos más todavía: formó parte del ministerio Armero, que se presentó bastante conciliador; pero no por esto podrá negarnos *El Diario Español*, que el Sr. Mon fué ministro con Narváez, que se identificó con todas sus disposiciones más arbitrarias, y que volvió á servir al mismo gobierno en un puesto importante cuando en 1837 plan-

delirio pensar en rechazar las exigencias de aquella muchedumbre con la fuerza; pues con ello sólo se hubiera conseguido precipitar una catástrofe y provocar el peligro en vez de evitarlo. Lo que temía sobre todo M. de Puizer era el alarmar á su suegro, cuya impetuosidad de carácter conocía y cuya intervención en las escenas que se preparaban hubiera sido muy peligrosa. Era preciso, pues, tratar de evitar á toda costa que el ruido llegase hasta el aposento en el cual estaba descansando M. de Fontaine. Para esto pensó M. de Puizer en emplear medios de conciliación con las turbas, aunque sin mucha esperanza de conseguir su objeto.

Sin embargo, para estar preparado á todo evento, mandó preparar armas de fuego para él mismo y para sus criados: colocó una escopeta de dos cañones en un rincón al alcance de su mano, y se echó un par de pistolas en los bolsillos del pantalón.

M. de Puizer había tomado el mejor partido que se podía adoptar en aquellas circunstancias; pero por desgracia suya necesitaba tener más sangre fría y menos orgullo que el que á él le dominaba para salir adelante en tan críticos momentos.

Concluidos todos los preparativos que hemos mencionado, M. de Puizer abrió la puerta que daba á la llanura y salió.

Esta puerta estaba separada del suelo por un peristilo que tenía una escalinata de seis escalones, al pie de la cual se extendía una verde pradera á

teó su reforma. Hé aquí la razón de no poder el señor Mon declarar fuera de la ley al partido moderado, como pretendían los vicalvaristas. No puede hacerlo, porque ha sido moderado, porque se ha hecho responsable ya como ministro ó como alto funcionario de muchas medidas importantes adoptadas por dicho partido.»

Ayer mañana tuvimos el gusto de recibir el primer número de nuestro colega *Las Noticias*, bello en su parte material, y redactado con corrección. Anoche esperamos en vano la llegada de su edición de la tarde.

Que viva largos y prósperos años le deseamos.

Hace días que al contestar á la indicación de un periódico hicimos mención del triunfo que había alcanzado el digno marqués de Novaliches en sus opiniones sobre organización de la reserva, de que tanto se ha ocupado este general en el Senado, y al efecto recordamos el proyecto de ley presentado al Congreso de señores diputados por el marqués de la Habana, siendo ministro de la Guerra; proyecto en virtud del cual podría darse á las Milicias provinciales otra muy distinta organización de la que recibieron por la ley orgánica de 1835. Debemos creer, y nos complace mucho, que el señor ministro de la Guerra actual aceptara como suyo ese proyecto para bien del ejército español que hoy carece de la unidad conveniente para pasar rápidamente de la paz á la guerra, cuando las circunstancias lo hagan necesario.

Entretanto copiamos á continuación lo que acerca de esto hemos leído en *El Eco del Ejército y de la Armada*:

«La lectura de un artículo publicado por un periódico sobre la manifestación que el general Pavía hizo al Senado en la legislatura de 1831 al 62, demostrando la defectuosa organización de las milicias provinciales en la ley orgánica de 1835, nos ha sugerido la idea de echar una mirada retrospectiva sobre este asunto tan debatido.»

Efectivamente, en el día 16 de Enero del año 1862, y con motivo de haber presentado aquel gobierno al Senado para su discusión y aprobación el proyecto de ley fijando en 100,000 hombres la fuerza permanente del ejército para el año ya citado, el general Pavía expuso razones de gran fuerza para hacer ver lo inconveniente que era la organización del ejército que seguramente no respondía á las necesidades á que tenía que atender. Para demostrarlo, recordó lo que había ocurrido en la reciente guerra de África, que mejor lógica no pudiera emplear que la de los hechos, cuya inflexibilidad empuja en toda clase de razonamientos. En ella se vio que para reemplazar las bajas causadas por los enemigos y el cólera, fué preciso recurrir al entusiasmo en que hervía toda España para mandar al ejército de operaciones los hombres que hacían falta, y que con exceso se presentaron voluntariamente de unos y otros cuerpos.

Volvieron á ocurrir bajas, tornó el ministro de la Guerra á recurrir al mismo medio haciendo extensivo el llamamiento á los provinciales, y el ejército, noble siempre, siempre digno de su patria, respondió del mismo modo que la vez primera; pero dice el marqués de Novaliches, que hubiera sido entonces de la nación si este entusiasmo hubiese faltado, ó si en vez de una guerra extranjera hubiera sido una guerra de invasión en nuestro territorio? Ni esos pequeños pelotones hubieran podido marchar libremente, ni el gobierno debe estar á merced del entusiasmo popular.

Para hacer frente á las necesidades de las campañas, los Cuerpos colegisladores aprobaron un reemplazo de 50,000 hombres en 1862 para el reemplazo del ejército y de la reserva, el general Pavía después de remontarse á las milicias provinciales de 1734, viene siguiendo paso á paso las diferentes modificaciones que ha sufrido, y señalando los defectos que encuentra en la que se ocupa de 1835; pidiendo que puesto se hallaba implícitamente derogada la ley de la quinta especial para provinciales de reserva, lo estuviera de hecho por otra ley. Expone algunas razones en pró de su opinión, y hace referencia á una memoria que elaboró siendo director de infantería en 1838 al gobierno de S. M. solicitando, primero que se disolviesen los 80 batallones provinciales, quedando sus individuos en sus casas y á disposición del gobierno hasta su cumplimiento en el servicio.

Segundo, que se organizaran los terceros batallones en los regimientos con los oficiales de provinciales. Tercero, que por tener que sujetarse la organización al presupuesto votado por las Cortes se restableciesen las sétimas y octavas compañías en los batallones de infantería, y por último, que no hubiera en lo sucesivo más que una quinta, restableciéndose el art. 5.º de la ley de reemplazo de 29 de Enero de 1850 en que se marcaba un contingente ordinario, periódico y fijo.

Al haber leído los notables discursos de persona tan competente, y de los que hemos tomado esos ligerísimos apuntes, no podemos menos de admirar su consecuencia y perseverancia en sostener las fijas é inmutables ideas que viene sustentando desde el año 1849, y que en parte hoy se han visto aceptadas al proponer á las Cortes el marqués de la Habana como ministro de la Guerra, el 22 de Diciembre, un proyecto de ley que no es otra cosa que una nueva organización para las milicias provinciales, que tal como están constituidas no llenan ni pueden llenar las condiciones que la ciencia aconseja.

En otro artículo quizás nos ocupemos de la organización que se propone el entendido general Pavía para cuerpos que deban mirarse como particular predilección, ya que su destino queda garantizado en un momento dado, la instantánea formación de un ejército aguerido, y que responde de la alta misión á que puede destinarse.»

manera de jardín inglés, en cuyo centro había una cesta figurada con varios arbustos y flores rodeada de algunos árboles. Más allá de este jardín ó parque, había un vallado de mimbres y enredaderas que separaba el jardín de la llanura. Desde lo alto del peristilo, se descubría la llanura en toda su extensión hasta la granja.

Cuando se presentó M. de Puizer sobre el primer escalón del peristilo, la cabeza de la columna de amotinados distaba unos cien pasos del edificio. Á la cabeza de la turba iban haciendo de jefes algunos hombres vigorosos, entre los cuales reconocí Juan el carretero del bosque.

En el instante de llegar la columna al vallado, hizo alto, y hubo en los que iban á su cabeza un momento de vacilación como sucede siempre en los motines populares cuando se encuentran frente á frente de un obstáculo, cuyo atropello es el primer paso de abierta rebelión.

La muchedumbre se extendió á lo largo del vallado; pero llegando nuevas bandadas de gente fueron empujando la cabeza de la columna contra la barrera que cerraba el claro que dejaba el vallado enfrente de la puerta del castillo, y que sólo estaba cerrada con un postillo. El carretero, que se hallaba más inmediato á esta barrera, la rompió de una patada y entró en el recinto del pequeño jardín; cincuenta hombres le siguieron al mismo tiempo que la multitud saltaba por encima del vallado é inundaba ya el jardín y todas las avenidas del castillo.

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente real orden que juzgamos de gran trascendencia:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación en que V. E., con fecha 4 de Febrero próximo pasado, participa haber suspendido los efectos del acuerdo de la Diputación provincial de Madrid, en uso de las facultades que le concede el art. 46 de la ley de 25 de Setiembre último para el gobierno y administración de las provincias;

Y en su consecuencia: Vistas las razones en que V. E. ha fundado semejante resolución; Visto el acuerdo de la Diputación provincial, que considera opuestas á las disposiciones de la ley mencionada algunas de las contenidas en las circulares de 20 de Diciembre último, referentes á la manera y forma de hacer las propuestas y nombramientos de los consejeros y demás empleados que cobran sus sueldos de fondos provinciales, y que decidió no cumplimentarlas, declarando cesantes á todos los funcionarios de esta clase, y elevar á la superioridad las propuestas para nombramiento de todos los que disfrutan haber superior al de 9,000 rs., nombrando directamente los que lo tengan señalado de menor importancia.»

Visto lo dispuesto en la citada ley de 25 de Setiembre de 1839 y las reales órdenes de 20 de Diciembre del mismo año, á que la Diputación se refiere:

Considerando que, según preceptúa el párrafo quinto del art. 55 de dicha ley, corresponde á las mencionadas corporaciones hacer las propuestas para las vacantes de los cargos de consejeros provinciales:

Considerando que el nombramiento para dichos cargos corresponde al rey, y que el carácter que éste les confirió con arreglo á las leyes no pueden perderlo sino en virtud de una soberana resolución, dictada de acuerdo con el poder legislativo:

Considerando que no se ha dispuesto de ninguna manera, ni se ha consignado en la mencionada ley la cesación ó separación de los antiguos consejeros:

Considerando que corresponde á las atribuciones del gobierno, como disposición meramente reglamentaria, el designar el número y sueldos de los empleados de los Consejos provinciales:

Y considerando que de todos modos, y fueran las que fueran las observaciones que se creyera en el caso de hacer, la Diputación provincial debió acatar y cumplir las reales órdenes de 20 de Diciembre último, pues al desobedecerlas y declarar cesantes á funcionarios legítimamente nombrados ha faltado abiertamente á los principios inalterables de orden y disciplina administrativa, y como corporación autorizada y respetable ha debido ser soñolienta en observar:

S. M., conformándose con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido aprobar la providencia de V. E. antes referida, y declarar nulos los mencionados acuerdos de la Diputación provincial.

Asimismo la voluntad de la Reina (Q. D. G.), que en esta resolución se tenga presente para la decisión de casos análogos.

De real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1864.—Cánovas.—Señor gobernador de esta provincia.

Los créditos que el gobierno se propone pedir á las Cortes para aumentar el armamento de nuestros parques y reformar el del ejército ascienden á 36 millones de reales que se distribuirán en cuatro años.

Sabiendo lo que ha pasado en época no lejana en una compra de fusiles, y que el país ignora, es este asunto de mal agüero para la Hacienda pública.

La comisión del proyecto sobre abolición de la reforma constitucional, ha elegido presidente al señor Posada Herrera y secretario al Sr. Romero y Robledo.

Los telegramas recibidos ayer mañana y fechados en Roma, son más tranquilizadores respecto de la situación del Santo Padre.

El lunes procederá el Congreso á la elección del secretario que debe reemplazar al Sr. Bahuelos. El Sr. Amada, según un diario, continúa en el puesto que ocupa de secretario.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Para hoy está citada en el Senado la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de aprovechamiento de aguas, que presentó hace más de tres meses el ministerio de Fomento.»

—Se ha acordado de real orden que para todos los asuntos electorales se facilite á los contribuyentes por las administraciones de Hacienda pública papel de oficio gratis.

—Ayer tarde á las cuatro se reunieron en un salon del Congreso los diputados de varios distritos pañeros de Cataluña y Castilla, para acordar los medios de obtener del gobierno que se permita la libre introducción del aceite que se emplea en la fabricación de paños.

Si tal se concede, justo es que los labradores pidan á su vez la libre introducción de tegidos, gracia é justicia, para todos debe ser igual.

Ha hallado buena acogida en la Cámara popular; la proposición de ley, presentada ayer por el señor D. Braulio Rodríguez, estableciendo mayores garantías para la concesión de pensiones.

La facilidad y la largueza con que hasta aquí se otorgaron exigían, en efecto, un pronto y eficaz correctivo. Celebráremos que se aplique por completo y sin tardanza.

Dice *El Clamor Público*:

«Comparado el escalafón del arma de artillería en 1863 con el publicado en el año actual, se conoce debidamente lo justo, equitativo y económico del marqués de la Habana, autor de los ascensos que después referidos, y para que los cuerpos de infantería y caballería le vivan agradecidos por el olvido en que los dejó.»

Encargado el marqués de la Habana del ministerio de la Guerra, expidió, *autoritate propria*, unareal orden mandando pasar á la situación de cuarteleros generales y brigadieres de artillería é ingenieros, luego que cumplieran determinada edad.

M. de Puizer se paseaba sólo delante del peristilo cuya puerta había cerrado, quedándose él de la parte de afuera.

La vista de aquel hombre solo, que se paseaba arriba y abajo con paso firme y acompasado, como un centinela apostado en el umbral del castillo, admiró á la multitud, la cual se paró un momento, como manifestando alguna vacilación. Las alas de aquella masa confusa de personas de ambos sexos y de todas edades, se iban extendiendo, á medida que el fondo de la columna se disminuía, y muy pronto formaron con el centro un ancho semi-círculo alrededor del peristilo que ocupaba M. de Puizer.

Los gritos y cánticos groseros de la multitud habían cesado, y reinó durante algunos segundos un silencio general mientras que el semi-círculo empujado por otras turbas que iban llegando, se iba estrechando cada vez más.

Entonces M. de Puizer se dirigió hacia la multitud y fijó en ella sus ojos como si la viese por primera vez, y adelantándose algunos pasos, con ademán sereno y la cabeza erguida:

—¿Qué queréis? dijo dirigiéndose á la turba con voz firme.

—Los que estaban más cerca de M. de Puizer se miraron unos á otros y nada contestaron.

—¡Hablad! repitió el hidalgo: ¿qué es lo que queréis?

—¡Pan! contestaron entonces los más atrevidos.

No sabemos los resultados que esta disposición habrá producido en el cuerpo de ingenieros; pero en artillería han sido los siguientes:

Han ascendido á brigadieres 19 coroneles, y dos de ellos á mariscales de campo en el mismo año de 1839, cuando de coronel más antiguo el que fué el año de 1861, mientras en infantería lleva nueve años de efectividad en su empleo, sin contar el grado, el que ocupa el primer lugar de la escala. Consiguientemente á tan rápido ascenso, los tenientes coroneles, comandantes y capitanes más antiguos de artillería, son los promovidos en 1860, 61 y 62 respectivamente, al paso que en infantería, contando sólo la efectividad, los hay de 1851, 54 y 48, que aún tardarán en ascender, pues que como la colocación en su escala es por la antigüedad en los grados, por estos se halla el ascenso en 31 de Agosto de 1839, 22 de Julio y 21 de Agosto de 1843.

Lo justo y equitativo del marqués de la Habana está perfectamente demostrado con sólo leer las fechas que preceden; pero, pero, pero si alguno lo duda, añadiremos que el paso que se ha dado en ascenso cuenta con 431 jefes y oficiales se han dado 19 ascensos de brigadier; las de infantería y caballería que reúnen más de 9,000, á pesar de los *testamentos* y las *gracias*, no han tenido ese número de coroneles ascendidos.

Merced á la disposición á que nos referimos, el presupuesto de la guerra vendrá á tener un aumento de 496,000 rs., á que ascienden los sueldos; como exentos del servicio, de seis mariscales de campo y ocho brigadieres á quienes se ha separado de sus puestos, sin otra causa que la edad, y que no han de tener colocación activa en otro destino, porque para los puramente pasivos de su institución se les ha dicho que no sirven.

Afortunadamente, parece que el actual ministro de la Guerra, ha dispuesto que se suspenda la ejecución de lo mandado por el general Concha, pero bueno es que se sepa de dónde y cómo vienen ciertos aumentos en los presupuestos que acrecientan sin provecho los sacrificios que se exigen al contribuyente.»

Dice anoche *El Bien Público*:

«Los periódicos vicalvaristas de estos últimos días, desesperados sin duda por el poco temple de sus armas al luchar con los partidos que llaman históricos, y en especial con el partido progresista, han puesto en juego una invención que se les ha ocurrido, y que no deja de tener su chiste. Se trata nada menos que de suponer un consorcio entre el partido moderado y el partido progresista. La idea es peregrina; lo confesamos, si bien nos gustaría más si tuviera algo de verosimilitud; en cambio, no nos asusta, ni puede llamar la atención del país, porque el país sabe perfectamente que los hombres del partido progresista tienen bien arraigadas sus convicciones.»

Dado el desatentado furor con que los vicalvaristas atacan en sus círculos y en sus periódicos á los partidos progresista y moderado, y la cruzada de guerra y exterminio que contra los mismos lanzan, la coalición, aunque sólo fuera como arma defensiva, estaría legitimada.

El *Bien Público* discurre anoche largamente sobre este tema, y termina así su artículo:

«Concluiremos por hoy manifestando que la unión liberal es una ponzoña que mata, ó hiere por lo menos gravemente á los que toca ó á los que se arrima; ponzoña tanto más terrible, en cuanto tiene algo de las antiguas fantásticas sirlenas: huela para atraer, atrae para destruir. En 1854 abrazó al partido progresista, haciéndole una guerra sorda y de mala ley, y acabando por derrocarlo del poder; en 1864 ofreció su *leal y desinteresado* apoyo al gabinete Miraflores-Concha, y arrojándose, adulándole y lamándole, hizo apoyar sus candidaturas de diputados á Cortes, para volverle inicuamente la espalda y derribarle cuando hubo conseguido el triunfo de sus candidaturas. Con un éxito que con tanta nobleza y lealtad se conduce, preciso es estar siempre en guardia, con la seguridad de que de ese modo el triunfo no será suyo nunca, pues no le abonan ni sus hechos, ni sus doctrinas, que sólo le permiten usar diatribas é insultos contra los demás, en lugar de razones y argumentos; todo lo que vale las ningunas simpatías con que la nación le mira.»

De los periódicos ministeriales sacamos las siguientes noticias sobre movimiento del personal.

El oficial del ministerio de Fomento, Sr. Salas, irá de magistrado á Puerto-Rico. El Sr. González Brabo, se dice, que irá de embajador á Roma, pasando el Sr. Sousa, que desempeña interinamente este destino, al que cerca del rey de Nápoles desempeña hoy el Sr. Bermúdez de Castro.

El Sr. Coello, á quien se ha ofrecido con insistencia la embajada de Méjico, con la misma categoría é importancia que la desempeñó el Sr. Pacheco, irá probablemente á representar á España en la corte de Lisboa, pasando el marqués de la Ribera á la de Berlín que hoy desempeña el Sr. Rancés, que será regularmente nombrado nuestro representante en Méjico.

El Sr. Ligués es nombrado para Francfort, donde hoy está el Sr. Rascon, que pasa al Haya, y el señor Jabat, plenipotenciario actualmente en esta república, vendrá á la nueva de Baviera, y á la de Grecia, el señor Quevedo, actual ministro en Suiza.

Será probable que vuelva el Sr. Istúriz á Londres, y que se designe para la embajada de París á otro personaje importante.

Dícese que el Sr. Martínez, director de Contabilidad, va á ser nombrado superintendente de ejército y Hacienda de Filipinas.

Designase al director de Correos Sr. Escosura, para el gobierno civil de Cádiz, pasando el Sr. Palara á otra provincia.

También se dice que el Sr. Alonso, gobernador de Málaga, nombrado por el Sr. Vaamonde, ha hecho dimisión de su destino. Ignoramos si es cierta esta noticia.

La dirección de Contabilidad pasará el Sr. Cabezas, oficial primero de la secretaría del ministerio, reemplazándole el Sr. Longoria, á quien ahora se nombra segundo jefe de Contabilidad, y á este le sustituirá el Sr. Astudillo, cesante del cargo de administrador en la provincia.

Se anuncia que el inteligente jefe de escuadra Sr. Ruvalcaba volverá pronto al puesto que ocupaba en la junta consultiva de la armada, y que abandonó al aceptar la cartera de Marina en el gabinete de Martínez.

También el Sr. Ory, mayor que era del ministerio de Marina, ocupará un puesto análogo al que abandonó á consecuencia de su actitud respecto del gabinete Miraflores.»

—Si, ¡pan! ¡pan! repitieron todos, y la multitud avanzó dos ó tres pasos.

M. de Puizer esperó á que se hubiese restablecido un poco de silencio y dijo:

—¿Y para pedir pan han de venir mil personas? Al oír estas palabras pronunciadas en tono de agría reconvención, se dejó oír entre la muchedumbre un sordo y prolongado murmullo de ira, como un trueno precursor de la tempestad próxima á estallar.

—Vienen mil y los que quieren, contestó el carretero con voz atronadora; y sobre todo, no venimos aquí á oír sermones sino á buscar pan.

—¡Sí, sí, pan, pan! gritó la turba con feroces ademanes.

—Pues bien, contestó M. de Puizer, que no había retrocedido de su sitio ni una pulgada, los que tengan más hambre de entre vosotros que salgan al frente y se les dará pan.

—Esto no son más que palabras, replicó el carretero cada vez más irritado: queremos pan y trigo y todo lo demás que los ricos monopolizan para matar de hambre á los pobres.

Al oír estas palabras, la multitud lanzó un grito-gorgoteo y tremendo de aprobación, y todos los brazos se levantaron blandiendo y enseñando las armas ofensivas que llevaban.

M. de Puizer sintió por su parte que la sangre se le subía á la cabeza y que la indignación se apoderaba de su ánimo; pero hizo un supremo esfuerzo para contenerse.

—¡Trigo! exclamó, ¡trigo pedís! ni un grano si-

Todavía no hasta este aluvión de reclamos, y *La Epoca* añade:

«Creemos que el gobierno de S. M. tendría que realizar algunas jubilaciones en el Consejo de Estado, si este Cuerpo ha de hacer frente á las necesidades crecientes del público servicio. Ausentes algunos de sus miembros, no pudiendo otros por su avanzada edad consagrarse á un trabajo asiduo, esto en determinadas secciones, recae todo sobre dos ó tres consejeros á la suma.»

También es factible que algunos de los que han sido ó sean consejeros de Estado en la clase de togados pasen al Tribunal Supremo de Justicia con motivo del aumento que va á recibir la sala de casación. Los ministros del Tribunal Supremo deben disfrutar la misma dotación que el Consejo de Estado, siendo el término de las más ilustres carreras.»

Todo esto sería muy bueno si no tuviese que pagar las jubilaciones el país. ¡Pobre país cuando en lugar de señor se convierte en presa!

Anteayer estuvo reunida la comisión especial de extinción de la langosta, y adoptó algunas disposiciones eficaces. Ayer se ha dirigido en su consecuencia una circular á varios ayuntamientos, dándoles instrucciones para que procuren evitar la propagación de esta plaga.

Ha llegado á esta corte, para asuntos del servicio, el Sr. D. Antonio Hurtado, gobernador civil de Valladolid.

Garibaldi irá á la isla de Wight, residencia real, el lunes 4, donde permanecerá diez días. De allí partirá para Londres el 16, y habitará fuera de la ciudad, en la casa de campo de Mr. Seely, miembro del Parlamento; quien también le hará hospedaje durante su permanencia en la isla de Wight.

Ayer por la mañana han llegado á Madrid los señores Olózaga y Aguirre, de vuelta de su expedición á Valencia, Alicante y Murcia.

En los tres primeros meses de este año, la casa de Moneda de Madrid, ha acuñado veinte millones de reales en monedas de plata del valor, cuando más, de medios duros.

La junta provincial nombrada por el gobernador de Madrid para extinguir la langosta que ha aparecido en los distritos de Getafe y de Colmenar Viejo, ha presentado su dimisión, porque habiendo reclamado 8,000 duros de la diputación provincial como necesarios para extinguir el insecto, la diputación sólo ha concedido 2,000 con la condición de que su empleo sea intervenido por un individuo de la misma diputación.

Nos parece excesiva la cantidad de 8,000 duros pedida.

Ayer publica la *Gaceta* tres leyes sancionadas por la Corona y aprobadas por las Cortes. La primera concede una pensión vitalicia de 3,000 anuales á doña Josefa de Rodas, hija del juez de primera instancia que fué de Villajoyosa. La segunda concede la pensión de 4,000 rs. á doña Antonia y doña Carmen Cappa. Y la tercera 8,000 rs. á doña Josefa Chacon, hermana del teniente general del mismo apellido.

Ayer se ha encargado de la dirección de *La Discusión*, según lo anuncia nuestro colega, el señor Pfi y Marcall. Componen su redacción los señores D. Vicente Romero Giron, D. Pablo Nougués, don Daniel Jimenez, D. Ricardo Martínez, D. Juan Sala y D. José Leon Valdes.

Los Sres. Roberts y Rivera dejan de pertenecer al colega democrático.

Parece que está resuelto ó próximo á resolverse el expediente concediendo la construcción de vias férreas en algunas calles de Santander, que faciliten el transporte de los géneros que llegan á la plaza por la mar, cuyas vias deben hacerse al momento.

Advertimos con gusto que progresa en el país cuanto tiene relación con la actividad y depende de la iniciativa del individuo.

En la provincia de Salamanca se han creado catorce escuelas de adultos.

Bien pronto comenzarán á tocarse los resultados de este excelente acuerdo; ¡ojalá se imitara en todas las provincias!

La Esperanza impugna la intervención directa del gobierno en la creación del Teatro Nacional.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Razon Española publica ayer un artículo que nos ha llamado la atención, cuyo título es una protesta contra las tendencias absorbentes del vicalvarismo.

«El artículo del periódico que recibe, según se dice, inspiraciones del actual ministro de Estado, se resume y compendia en este párrafo:

«Para nosotros, pues, el ministerio de 1.º de Marzo es el gran partido liberal conservador de España; en nombre de ese partido, y sólo en nombre de ese partido le apoyamos y lo apoyaremos.»

No puede darse una protesta más enérgica contra el vicalvarismo.

Las Novedades se defiende en un bien escrito artículo de los ataques que se le dirigen por que celebra banquetes. Añade con tal motivo:

«Y ciertamente que al examinar la conducta de nuestros adversarios, es mayor la extrañeza que el dolor que nos causa. ¿Por qué no imitan al partido progresista? ¿Por qué no crean esos centros de acción y de vida política en todas las provincias y en los pueblos importantes? Nosotros los hemos el

dad: si nuestros adversarios no comprenden esta organización, nos parecen dignos de lástima; si la comprenden, si ven en ella la fuerza de un gran partido, creemos que obran muy de ligero en el modo de discutir.

Comprendemos la organización que quiere darse el partido progresista, y en esta parte lo enviamos.

Con el epígrafe *¿A dónde vamos?* escribe un artículo razonado *El Clamor Público*, cuyo espíritu se conocerá por los siguientes párrafos:

«¿A dónde va la Unión liberal? ¿Acaso se encaminan de nuevo hacia ese sistema de estratagemas y supercherías, de enganches y decepciones, de desmoronamiento y personalismo que tantos estragos ha causado? ¿Marcha con dirección al campo de la desconfianza o al escañonismo, fundado en oligarquías o en el escañonismo, fundado en una oligarquía militar?»

«Cinco mortales años estuvo en el mando, y durante tan largo período no rindió culto a ningún principio. No vivificó el cuerpo social con el calor de ninguna idea fecunda. Su intuición deletérea sólo sirvió para descomponer los elementos de fuerza y organización de los grandes partidos constitucionales. Mandó, pero no supo gobernar; sedujo, pero no convirtió a nadie; levantó altares a ciertos ídolos, pero se esmeró en cerrar el santuario de la fe de las doctrinas.

«Lo peor es que si pronto, pronto, no se adoptan remedios eficaces y salvadores; que si pronto, pronto, no se cortan de raíz esas plantas; que si pronto, pronto, no se curan los males que nos afligen, ni se cortan los abusos que presenciamos, ni se mata la empleomanía, ni se satisface la sed de libertad, justicia y progreso que experimenta el pueblo español, todos iremos a lo desconocido: a los terremotos políticos y a las convulsiones sociales; a un período de anarquía que tal vez comprometa nuestra independencia y nuestra nacionalidad. Todos sabemos de dónde venimos; pero nadie sabe dónde va, ni aun aquellos que como nosotros, por definirlo y determinarlo, han proclamado una legalidad común. El tiempo corre: arrastrados en su rápido curso, corremos también nosotros; pero tan empujados, tan oscuros, tan rodeados de precipicios se muestra nuestro camino, que no acertamos a prever si llegaremos con seguridad al fin de nuestra penosísima peregrinación, o quedaremos para siempre sepultados en un espantoso precipicio.»

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Turin 31.—Los periódicos representantes en toda Italia del partido de acción, y especialmente los de Nápoles, Turín y Génova, atacan de un modo violento al gobierno por haber nombrado al general Cialdini senador del reino. Dichos periódicos no perdonan a este general el haber mandado las tropas a la batalla cuando ocurrió la batalla de Aspromonte.

París 1.º de Abril.—Se cree que M. de Persigny volverá a formar parte del ministerio francés, tan luego como hayan concluido las sesiones del congreso regional internacional de Ronanue, que serán presididas por este personaje.

La dirección general de la prensa en el ministerio del Interior ha recomendado expresamente a todos los periódicos oficiosos, tanto de París como de los departamentos, tratar del viaje de Garibaldi a Inglaterra en un sentido el más favorable y amistoso para la Gran Bretaña.

El periódico *El Constitutionnel*, en su número de hoy, dice que Francia propondrá a la conferencia el pensamiento de hacer resolver la cuestión de los balotes por medio del sufragio ó votos de los pueblos.

Berlín 31.—Los informes oficiales de los comandantes de guarda-costas confirman la noticia de que todavía ninguno de los puertos del mar Báltico ha sido bloqueado por los dinamarqueses.

Cristiania 30.—El Storting ha votado el crédito para el rey, y concedido a éste el derecho de emplear el ejército y la armada noruega para auxiliar a Dinamarca.

Helsinki 30.—El *Dagbladet* dice, que en Finlandia ha habido manifestaciones a favor de Dinamarca.

San Petersburgo 31.—Se ha verificado una gran revista de la guardia imperial para conmemorar el cincuentenario de la entrada de los aliados en París.

París 1.º de Abril.—Le *Constitutionnel* publica un artículo firmado por su director, M. Limeyrac, en el que se dice que el voto popular es el único medio equitativo de resolver las dificultades que ofrece la cuestión del gobierno de los duques de Sajonia.

Viena 1.º.—Todas las dificultades que habían surgido con motivo de la cuestión de sucesión al trono de Austria se han arreglado del modo más satisfactorio, y el archiduque Maximiliano saldrá directamente para Viena uno de los primeros días de la semana próxima.

Se cree que el domingo se anunciará oficialmente la aceptación, y el príncipe tomará el título de Maximiliano I, por la gracia de Dios y la voluntad de la nación, emperador de Méjico.

París 1.º.—Francia acepta definitivamente la conferencia con la reserva de los derechos de las nacionalidades.

París 1.º.—En la bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español a 49 5/8; el 3 por 100 exterior a 40 0/0; la diferida a 40 0/0; la amortizable a 40 0/0; el 3 por 100 francés a 65 75; y el 4 1/2 a 92 50.

Londres 1.º.—Los consolidados ingleses quedaron de 81 9/8 a 3/4.

ITALIA.—Turín 26 de Marzo.—Está ya fuera de toda duda que el célebre Garibaldi se dirige realmente a Inglaterra. Sus amigos y admiradores de aquel país le están preparando un recibimiento entusiasta y cordial que servirá indudablemente para reanimar su popularidad y su prestigio. Esto le facilitará en un momento dado el poder tomar la iniciativa de las empresas que medita, y que no son fáciles de adivinar. En cuanto a Italia no puede dejar de salir gananciosa de este viaje, sobre todo si las empresas de que se trata se preparan en territorio inglés más bien que en el suyo.

El 12 del mes que viene es el día señalado para la reapertura de las sesiones del Parlamento italiano. En la Cámara de diputados empezará en seguida la discusión de los presupuestos, la cual dará lugar a calorosos debates políticos que se esperan hace tiempo con impaciencia. La situación actual exige que se despejen algunas incógnitas y se aclaren algunos misterios, y es preciso decir en honor de la verdad que el ministerio está tan deseoso de dar toda clase de explicaciones sobre las cuestiones políticas, como lo está la Cámara de diputados.

La cuestión del brigandaje ó sea la reacción borbónica en las provincias de Nápoles, preocupa mucho la atención del gobierno italiano. Después que la costa de esfuerzos y sacrificios inauditos se ha conseguido purgar casi enteramente aquel país de esta peste, sería muy doloroso a consecuencia de las intrigas de la reacción europea, hubiese allí una nueva invasión de rebeldes y se perdiese el fruto de tanta sangre derramada bizarramente por nuestros soldados y de toda una campaña que ha costado tantos afanes.

Esto sucedería indudablemente si la corte del destronado rey Francisco en Roma consiguiese llevar a cabo su plan que es reemplazar las partidas de rebeldes del mismo país con otras formadas de aventureros de otros países, entre ellos muchos irlandeses y españoles. En Trieste hay una agencia para este objeto, a cuyo frente está un antiguo teniente general del ejército de las Dos Sicilias, la cual está encargada de transmitir a Roma los productos del dinero de San Pedro, y al mismo tiempo encaminar a sus respectivos puntos los aventureros que ha logrado enganchar para continuar en el medio de la Península las fechorías de Ofiriano y Nino Manco.

MARITÍMOS.—Garibaldi, que llegó aquí ayer a bordo del vapor *Vallée*, sigue sufriendo del plej doctor. Ferguson ha ofrecido gratuitamente sus servicios al comité de Londres, comprometiéndose a permanecer al lado de Garibaldi durante la estancia de éste en Inglaterra.

Todos los steamers y navios disponibles están tomados para el día de la llegada de Garibaldi a Southampton.

El general se ha mostrado muy satisfecho de la cordial acogida que se le ha hecho aquí. La calle se hallaba de tal modo atestado de gente, que era imposible pasar por ella.

Garibaldi ha recibido desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche. Estaba sentado en un sofá con la pierna apoyada en una silla: las señoras sentadas a la izquierda de él, y los señores a la derecha. Entre ellos se encontraba una comedia latina *Apollus y Gaetano*, diversas sinfonías y un concierto para piano y orquesta.

Un poeta, ó un pobre diablo que pasa por tal, presentó en cierta ocasión un soneto al Papa Clemente VII. El Santo Padre, al recordarlo con la vista, notó que en el segundo ó tercer verso faltaba una sílaba y se lo advirtió al poeta; pero éste sin aturdirse respondió con el mayor aplomo: «Dígnese Vuestro Santidad continuar su lectura, y es posible que halle en cualquiera otro verso alguna sílaba de más, equivalente a la que en ese esca de menos.»

—Jugando ayer al mus, —perdió catorce duros D. Jesús; —y luego su mujer, —no tuvo para darle de comer.

Quien se pone a jugar, —no se debe poner sino a ganar.

—Según una correspondencia recibida del vecino imperio nos dicen que el día 20 de este mes espiró el pintor de la escuela de la pintura y escultura que han de figurar en la próxima exposición de París. Entre las obras presentadas figuran varios cuadros notables de artistas españoles, uno del pintor valenciano Sr. Ferrandiz, otro del pintor catalán Sr. Ferranz, y otro del joven discípulo de Medonir, Eduardo Zamacois, que se titula *Los quintos en España*, y que, según escriben, es un cuadro de género, notable por su composición y ejecución.

—Dentro de breves días tendrá efecto en el teatro de Novedades una función extraordinaria a beneficio de la simpática y distinguida actriz doña María Rodríguez, y en la que creemos alcanzará un nuevo triunfo para añadir a los muchos laureles.

El equinoccio del mes de Marzo se ha presentado con espada en mano en todas nuestras provincias.

Vientos fuertes acompañados de granizadas, nieves y algunas tronadas, es lo que ha producido en todas partes.

En la provincia de Santander ha caído tanta nieve como en los días más crudos del invierno, hasta el punto de haberse interrumpido la circulación del correo entre Reinos y Bircena.

En Oviedo han sido también abundantes las nieves que han caído; y en Bilbao, dice el *Irurac-bat*, que pocas veces se habrán dejado sentir en aquel país con mayor violencia que en este año los efectos del equinoccio.

Lluvias verdaderamente torrenciales, truenos espantosos, huracanes, fuertes granizadas, y como si hubiéramos retrocedido a lo más crudo del invierno, la nieve ha vuelto a cubrir con su blanca alfombra todas las montañas de Vizcaya.

No menos que las provincias del Norte, han padecido las del Mediodía con las inclemencias del tiempo.

En Valencia los fuertes vendabales reinantes en toda aquella costa, han causado bastantes daños en los campos.

Ortuela ha sido castigada por una terrible tormenta acompañada de un torrente de granizo, produciendo hundimientos en algunos terrenos, roturas de muchos cristales y otros siniestros de más ó menos consideración.

De Alicante dicen que el violentísimo Noroeste que sopló durante toda la noche del domingo, ha causado bastantes destrozos en el arbolado de las cercanías. Los frutos han perdido la mitad de la flor, y los sembrados han sufrido también el daño consiguiente. Algunas chimeneas volaron por los aires, experimentando los vecinos otros desperfectos que fuera prolijo enumerar, entre los que se cita el hundimiento de un gran paredón que formaba el juego de pelota. El viento ejerció una presión de cerca de cinco libras por pie cuadrado. En el puerto zozobró el esquife de un buque inglés.

En Almansa y otros pueblos de la misma provincia han caído abundantes nieves, no menos que en algunos pueblos de Cataluña y del alto Aragón.

La salud también se ha resentido en muchas partes de un cambio de temperatura tan duro y tan brusco, presentándose bastantes pulmonías, recrudescencia de erisipelas y constipados.

En Bilbao están algún tanto alarmados por las defunciones que en mayor número de lo acostumbrado han tenido lugar estos últimos días; *El Irurac-bat* asegura que el estado sanitario de la villa no es alarmante como por algunos se ha supuesto.

El temporal, pues, que nos ha traído el equinoccio, además de los perjuicios que causa en la vegetación y en la salud pública, ha privado a la gente de solazarse y gozar de las delicias del campo, en los días de Pascua, para los que había preparadas muchas expediciones en varias localidades.

—Dice ayer la Iberia:

«Ayer dimos la noticia de haber firmado su escritura de ajuste para Barcelona doña Teodora Lamadrid, diciendo además que el Sr. Arjona había renunciado, sin duda por esta razón, a continuar con el Circo.»

Hoy ya sabemos de positivo que una nueva empresa ha tomado a su cargo este teatro, poniendo a su frente como director al reputado barítono don Tirso de Obregón, el cual piensa proceder en breve a la formación de una compañía de zarzuela. Ignoramos aún si en la mente de la empresa entrará el plan de formar al mismo tiempo un cuadro de teatro que alterne con la zarzuela, ó si, como nos han indicado, se concretará solamente al espectáculo lírico, dando todo el campo posible al arte músico que será la manera de llegar a la ópera española.

—Bufando orgulloso va,—bufando y tascando el freno—el alazan adornado—de oro y plata con arcos,—fírgue su cabeza alegre—y la levanta al altanero,—y dá seguras indicio—de su singular contento.—¿Qué extraño que un alazan—se manifieste soberbio—cuando a los hombres el oro—hace orgulloso y necio?»

—Símilis.—¿A que no acertarían nuestros lectores los siguientes, si no los diésemos inmediata respuesta?

«¿En qué se parece una pluma a un paraguas? En que se moja.»

«¿Y la cara de un tonto a la brisa? En lo sereno.»

«¿Y mi bisabuelo a Napoleón? En que ya no existe uno ni el otro.»

«¿Y una mujer al vino? En que con los dos es muy fácil perder la cabeza.»

«¿Y una víbora al tabaco qué venden en los estancos? En el veneno.»

«¿Y un gacelillo a un herrero? En lo de machacar en frío.»

de los carruajes ó la salida del coliseo. Al efecto se piensa colocar en el una buena alfombra, dos filas de banquetas a los lados y dar más fomento al alumbrado.

¿Lástima grande que sea ilusión tanta belleza!

Un librero de Berlín anuncia la venta de 27 manuscritos originales de Mozart, la mayor parte inéditos. Entre estos se encuentran una comedia latina *Apollus y Gaetano*, diversas sinfonías y un concierto para piano y orquesta.

Un poeta, ó un pobre diablo que pasa por tal, presentó en cierta ocasión un soneto al Papa Clemente VII. El Santo Padre, al recordarlo con la vista, notó que en el segundo ó tercer verso faltaba una sílaba y se lo advirtió al poeta; pero éste sin aturdirse respondió con el mayor aplomo: «Dígnese Vuestro Santidad continuar su lectura, y es posible que halle en cualquiera otro verso alguna sílaba de más, equivalente a la que en ese esca de menos.»

—Jugando ayer al mus, —perdió catorce duros D. Jesús; —y luego su mujer, —no tuvo para darle de comer.

Quien se pone a jugar, —no se debe poner sino a ganar.

—Según una correspondencia recibida del vecino imperio nos dicen que el día 20 de este mes espiró el pintor de la escuela de la pintura y escultura que han de figurar en la próxima exposición de París. Entre las obras presentadas figuran varios cuadros notables de artistas españoles, uno del pintor valenciano Sr. Ferrandiz, otro del pintor catalán Sr. Ferranz, y otro del joven discípulo de Medonir, Eduardo Zamacois, que se titula *Los quintos en España*, y que, según escriben, es un cuadro de género, notable por su composición y ejecución.

—Dentro de breves días tendrá efecto en el teatro de Novedades una función extraordinaria a beneficio de la simpática y distinguida actriz doña María Rodríguez, y en la que creemos alcanzará un nuevo triunfo para añadir a los muchos laureles.

El equinoccio del mes de Marzo se ha presentado con espada en mano en todas nuestras provincias.

Vientos fuertes acompañados de granizadas, nieves y algunas tronadas, es lo que ha producido en todas partes.

En la provincia de Santander ha caído tanta nieve como en los días más crudos del invierno, hasta el punto de haberse interrumpido la circulación del correo entre Reinos y Bircena.

En Oviedo han sido también abundantes las nieves que han caído; y en Bilbao, dice el *Irurac-bat*, que pocas veces se habrán dejado sentir en aquel país con mayor violencia que en este año los efectos del equinoccio.

Lluvias verdaderamente torrenciales, truenos espantosos, huracanes, fuertes granizadas, y como si hubiéramos retrocedido a lo más crudo del invierno, la nieve ha vuelto a cubrir con su blanca alfombra todas las montañas de Vizcaya.

No menos que las provincias del Norte, han padecido las del Mediodía con las inclemencias del tiempo.

En Valencia los fuertes vendabales reinantes en toda aquella costa, han causado bastantes daños en los campos.

Ortuela ha sido castigada por una terrible tormenta acompañada de un torrente de granizo, produciendo hundimientos en algunos terrenos, roturas de muchos cristales y otros siniestros de más ó menos consideración.

De Alicante dicen que el violentísimo Noroeste que sopló durante toda la noche del domingo, ha causado bastantes destrozos en el arbolado de las cercanías. Los frutos han perdido la mitad de la flor, y los sembrados han sufrido también el daño consiguiente. Algunas chimeneas volaron por los aires, experimentando los vecinos otros desperfectos que fuera prolijo enumerar, entre los que se cita el hundimiento de un gran paredón que formaba el juego de pelota. El viento ejerció una presión de cerca de cinco libras por pie cuadrado. En el puerto zozobró el esquife de un buque inglés.

En Almansa y otros pueblos de la misma provincia han caído abundantes nieves, no menos que en algunos pueblos de Cataluña y del alto Aragón.

La salud también se ha resentido en muchas partes de un cambio de temperatura tan duro y tan brusco, presentándose bastantes pulmonías, recrudescencia de erisipelas y constipados.

En Bilbao están algún tanto alarmados por las defunciones que en mayor número de lo acostumbrado han tenido lugar estos últimos días; *El Irurac-bat* asegura que el estado sanitario de la villa no es alarmante como por algunos se ha supuesto.

El temporal, pues, que nos ha traído el equinoccio, además de los perjuicios que causa en la vegetación y en la salud pública, ha privado a la gente de solazarse y gozar de las delicias del campo, en los días de Pascua, para los que había preparadas muchas expediciones en varias localidades.

—Dice ayer la Iberia:

«Ayer dimos la noticia de haber firmado su escritura de ajuste para Barcelona doña Teodora Lamadrid, diciendo además que el Sr. Arjona había renunciado, sin duda por esta razón, a continuar con el Circo.»

Hoy ya sabemos de positivo que una nueva empresa ha tomado a su cargo este teatro, poniendo a su frente como director al reputado barítono don Tirso de Obregón, el cual piensa proceder en breve a la formación de una compañía de zarzuela. Ignoramos aún si en la mente de la empresa entrará el plan de formar al mismo tiempo un cuadro de teatro que alterne con la zarzuela, ó si, como nos han indicado, se concretará solamente al espectáculo lírico, dando todo el campo posible al arte músico que será la manera de llegar a la ópera española.

—Bufando orgulloso va,—bufando y tascando el freno—el alazan adornado—de oro y plata con arcos,—fírgue su cabeza alegre—y la levanta al altanero,—y dá seguras indicio—de su singular contento.—¿Qué extraño que un alazan—se manifieste soberbio—cuando a los hombres el oro—hace orgulloso y necio?»

—Símilis.—¿A que no acertarían nuestros lectores los siguientes, si no los diésemos inmediata respuesta?

«¿En qué se parece una pluma a un paraguas? En que se moja.»

«¿Y la cara de un tonto a la brisa? En lo sereno.»

«¿Y mi bisabuelo a Napoleón? En que ya no existe uno ni el otro.»

«¿Y una mujer al vino? En que con los dos es muy fácil perder la cabeza.»

«¿Y una víbora al tabaco qué venden en los estancos? En el veneno.»

«¿Y un gacelillo a un herrero? En lo de machacar en frío.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 1.º de Abril de 1864.

Abierta a las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunión de ayer.

Pasó a las secciones la comunicación del gobierno anunciando el nombramiento del Sr. Romero Ortiz para el cargo de director de la propiedad.

El Congreso quedó enterado de la comunicación del señor arzobispo de Toledo trascribiendo la del hecho por el Congreso a aquella santa iglesia.

Se acordó imprimir el dictamen de la comisión declarando no sujeto a elección el Sr. Escario.

Pasaron a la comisión varias enmiendas al proyecto de sanción penal por delitos electorales.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Orovio.

Artículo único. «Se concede a doña Liboria Torres Vidalesola, viuda con sus hijos de D. Gonzalo Pery, conserje de marina con honores de ordenador, que sirvió al Estado 46 años efectivos, reduciendo los descuentos de monte-pío) y murió a

consecuencia de una enfermedad que contrajo en el servicio, la pensión anual de 5,000 rs. que al citado empleo correspondiera por reglamento si tuviera derecho a ella, con sujeción a las prescripciones del mismo.»

Consultado el Congreso, se tomó en consideración el proyecto y pasó a las secciones.

El Sr. MANRISSA.—La comisión de actas reيرا el dictamen sobre la de Puente Caldeas.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Rodríguez.

Artículo 1.º «Todas las proposiciones de ley sobre concesión de pensiones por servicios extraordinarios que presenten los diputados, en uso de su iniciativa, a la aprobación del Congreso, pasarán al gobierno, después de tomadas en consideración, para que instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos que se aleguen para la concesión de la pensión que se solicita.»

Art. 2.º «El gobierno, después de haber formado el expediente, y oído el parecer del Consejo de Estado, devolverá a las Cortes, junto con el expediente, la proposición de ley expresada en el artículo anterior.»

Consultado el Congreso, se tomó en consideración el proyecto.

El señor conde de CAMPOMANES (secretario).—A petición de un señor diputado, se va a leer el art. 35 de la Constitución. (Se leyó y decía: «El rey y cada uno de los Cuerpos colegisladores tienen la iniciativa en la formación de las leyes.»)

Varios señores diputados.—Está votado.

El Sr. MÓDIT (secretario).—Esta proposición pasará a las secciones para el nombramiento de comisión.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, como 1.º de mes, según reglamento.

Delitos electorales.

Continuando la discusión del art. 1.º de este proyecto, dijo

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.—Al levantarme para reanudar, no el discurso de ayer, sino las frases desahinadas que pronuncié, necesito la amnistía del Congreso si ayer me extralimité del objeto cardinal.

He usado la palabra amnistía de propósito, porque esta palabra ha producido ciertos cargos que me han causado profunda sensación; porque es sensible que mis ideas hayan sido mal entendidas y que mi reputación pueda considerarse mal por que yo haya sido la víctima del error ajeno. Aunque valga muy poco esta reputación, no puedo dejar que sea manchada por el error que han padecido los que le han lanzado al público fuera de este lugar.

En un periódico, cuyo nombre no quiero decir, he visto lo siguiente: «La ley tiene por objeto corregir abusos que nadie desconoce: la ley producirá grandes resultados... Verdad es que el diputado por Arévalo (ese diputado soy yo) quisiera que no hubiese indulto para los delitos políticos, haciendo de peor condición a los hombres políticos que a los hombres de puñal y ganza.»

Ahora trataré de impugnar el art. 1.º, y para ello comencé el día pasado a presentar a la consideración del Congreso, de la comisión y del gobierno, varias observaciones; pero cuando iba a poner algunos ejemplos en mi apoyo, terminaron las horas de lamentamiento.

No me ocupé únicamente de esclarecer este artículo; se nos tachó a los abogados de ocuparnos en argucias, y no es así; la culpa es de la mala redacción de las leyes, vicio radical en nuestra legislación, y sobre todo en la moderna. Yo quiero por eso que esta ley esté redactada con el tecnicismo puramente legal. Ahora bien: ¿qué quiere decir el art. 1.º? ¿Que son funcionarios públicos para los efectos de esta ley todos los que ejercen empleos públicos, tengan ó no real nombramiento, siempre que la materia en que cometen el delito sea electoral. Esta es la primera interpretación que puede darse al artículo.

Segunda.—Se entiende por funcionario público todo aquel que ejerce alguna función en los actos electorales?

Si el primero es el concepto verdadero, son funcionarios públicos el alguacil, el guardia civil, el escribano, todos los que pueden ser llamados en las funciones electorales a ejercer un acto cualquiera. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Importa, pues, saber cuál de esos dos sentidos es el sentido en que ha querido la comisión escribir el artículo 1.º

Dice el art. 4.º que el tribunal Supremo conocerá de las causas contra los gobernadores ó autoridades superiores, y que las audiencias conocerán de las que se formen contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás funcionarios que intervengan en las elecciones. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

Si el verdadero espíritu de la ley es la segunda interpretación, solamente serán objeto de esta ley los siguientes funcionarios: el ministerio ó al menos el ministro de la Gobernación, el gobernador, el alcalde y los secretarios escrutadores los empleados de Hacienda, los consejeros provinciales, las audiencias y sus fiscales, relatores y escribanos, y los que intervienen en los expedientes electorales.

Nuestro Código penal, publicado en 1848, se reformó en 1850. ¿Qué se hizo con esa reforma? ¿Que lo que era una obra perfecta quedó una obra incompleta. Que los delitos que contra vosotros se cometan se castiguen con menos penas que los que se cometan contra cualquier ciudadano. El célebre art. 192 de ese Código se enclavó en él por castigar un hecho de agredir a ser amenazados por nuestros opiniones se castigara esto delito con prisión correccional, mientras que la amenaza contra cualquier ciudadano se puede castigar hasta con cadena temporal. Las leyes después de escritas, como decía Horacio, deben estar diez años sobre la mesa.

Voy a terminar exponiendo una duda, y es, si esta ley ha debido venir aquí por el ministerio de la Gobernación ó por el de Gracia y Justicia. Si la ley electoral hubiera venido completa, debía venir por el primero de estos ministerios. Siendo una ley penal, me parece que debía haberla presentado el segundo. De todos modos, señores, ¿trata una ley penal? ¿Para qué? Para nada. Yo creo que el remedio debe aplicarse allí donde el mal se sient

El Sr. Hernandez de la Rúa... Pero en esta discusión se nota una cosa extraña... Pues vamos al art. 226 del Código...

las operaciones electorales. Así es que no se pueden comprender ni el aguacil, ni el guarda de bosques... Mas S. S. para ponerlos en contradicción...

Id. fin próximo, 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 31-75. Personal, 27-20.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 31 de Marzo de 1864. Barómetro reducido a 0° en milímetros, 706-41.

SECCION DE ANUNCIOS.

INJECTION BROU. MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS. Depósito general de comercio.

BANCO DE ECONOMIAS. Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formación de capitales. DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE PIZARRO, NUMERO 12.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. UN MILLON DE REALES.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA. Habíendose hecho varias clasificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga...

LA PENINSULAR. VIUDELACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. RENTAS VITALICIAS. CONSEJO DE VIGILANCIA.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. 38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. 1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.